



Tiempo de lectura: 9 min.

[Asdrubal Aguiar](#)

Ocurrida la pérdida de treinta por ciento de la población del país a lo largo de la fratricida guerra por la Independencia —a la que antes se le negase el bien de la libertad predicado por los padres fundadores de 1811— y al sostenerse, tras la caída de la Primera República, que los venezolanos teníamos que ser tutelados, llegada la Segunda República, la real, la de 1830, se intenta contener esa deriva de inspiración bolivariana.

Entonces no se pudo superar el dilema agonal entre el rector José María Vargas, presidente civil, y el disoluto coronel Pedro Carujo; a saber, entre el valor de la justicia y el arresto de los violentos, entre tío Conejo y tío Tigre, lo que marcaría con hierro candente la deriva venezolana a lo largo de todo el siglo XIX y en lo que va del siglo XXI.

El intento de fundar una república civil

Al esfuerzo de repoblación de Venezuela, impulsado por el general José Antonio Páez —una vez que la municipalidad de Caracas decidió nuestra separación de la Gran Colombia, propiciando la inmigración de canarios y autorizando el regreso de los matrimonios entre españoles y venezolanos—, siguió la entrega del diseño de la patria a su Ilustración civil: al mismo Vargas, a Fermín Toro, a Santos Michelena,

entre otros. Pero quedó trastocado una vez que asumieron el poder los hermanos Monagas (1847-1858), hombres de espada, manipuladores, déspotas y que se titulaban bolivarianos.

La búsqueda de un equilibrio virtuoso, centro federal y para la convivencia entre los hombres de armas y los civiles de birrete, marcaría la tarea del Centauro de los Llanos durante sus dos mandatos (1830-1835 y 1839-1843). La duración de estos se fijó en cuatro años, respetándose el principio de la alternabilidad. Fue propósito del Congreso de Valencia, que dicta el texto constitucional de 1830, frustrar la Némesis del caudillismo continuista, inoculado bajo la égida de Simón Bolívar. Se le purga del territorio por decisión parlamentaria que, a la sazón, refrenda como secretario del Interior Antonio Leocadio Guzmán, casado con una pariente suya.

Guzmán —la paradoja— abraza luego las banderas del liberalismo y las tremolará para enfrentar a Páez, traicionando a los conservadores, verdaderos liberales. Será el apóstol del ideario liberal tras aplaudir la decisión de Bolívar de forjar un modelo constitucional presidencialista y vitalicio; de donde publica en Lima, mediando la protesta de liberales como Tomás Lander, la obra *Ojeada al proyecto de Constitución que el Libertador ha presentado a la República Bolívar*, en 1826.

Lo relevante será la clara visión liberal con la que se reinaugura la República de Venezuela tras la guerra y su posterior separación del proyecto bolivariano grancolombiano, tal como consta, en primer lugar, de la importancia que le otorga Páez a la Administración de Justicia y, asimismo, a cerrar las heridas dejadas en el camino de la beligerancia.

Insiste, así, en la reincorporación al Ejército “de los militares de que hablaba el decreto de 23 de agosto del año de 1830, que solo esperan la resolución del Congreso para acreditar que son siempre los soldados de la patria”, afirma el presidente. A la par, busca restablecer la igualdad de trato entre todos los venezolanos. El decreto de marras, ciertamente, prohibió a los militares tomar las casas de los venezolanos sin consentimiento de sus dueños y someter a los civiles a las leyes militares.

El decreto en cuestión era una suerte de carta de derechos y de garantías, un verdadero decálogo del pensamiento liberal germinal nuestro y tributario del liberalismo español. En sus 33 artículos prescribe la responsabilidad de los funcionarios; los derechos de libertad, seguridad, propiedad e igualdad ante la ley;

el amparo de los derechos y el derecho al arbitraje; la inviolabilidad del domicilio y la correspondencia; el derecho de petición; la libertad de palabra e imprenta sin censura; la protección judicial y el principio de legalidad; la proscripción de detenciones arbitrarias y el derecho a que sean indemnizadas; la responsabilidad individual; la prohibición de confiscaciones de la propiedad y de expropiaciones, salvo caso excepcional; la libre iniciativa; la prohibición de usar el tesoro público para fines distintos al de la ley; la prohibición de mayorazgos y de títulos de nobleza; la prohibición de regalos u honores extranjeros, salvo autorización parlamentaria; la proporcionalidad de las contribuciones; la propiedad intelectual; y la igualdad en materia de derechos fundamentales entre nacionales y extranjeros.

De modo que, afirmado ese piso dogmático e institucional y no viéndose ya amenazado, Páez pide de la soberanía popular, ahora sí, honrar la memoria de Bolívar. “La Nueva-Granada, el Ecuador, Perú, Bolivia, Venezuela, estados que nacieron bajo la dirección del ilustre Libertador Simón Bolívar, la América y la Europa os indican al héroe cuya memoria debe consagrar el Congreso nacional”, declara el 26 de enero de 1833.

Honrando la significación del Estado de derecho, que ha de ser la obra de la nación y el soporte de la República, ajena al dictado del caudillo de circunstancia, declara Páez al término de su mandato en 1835 que sus “pasos no han tenido por objeto sino la consolidación del sistema constitucional que la nación se ha dado y este es el inviolable depósito que ahora devuelvo, después de haber sido la regla de mis acciones públicas. Desde que acepté la honra de ser nombrado primer presidente, reconocí el empeño que por esto mismo contraía de dejar a mis sucesores un ejemplo de amor a la República y de respeto a sus santas leyes”.

Cierra, por lo pronto, ese primer capítulo en la génesis de la Venezuela ya independiente con algo central, que devuelve la mirada sobre la gesta fundacional de 1811, obra de los padres fundadores civiles y de levita: “Mis antiguos compañeros de armas, los que desde el origen de la revolución han dirigido los negocios públicos, viven ya en el retiro de la vida doméstica, contentos con ver marchar entre las demás naciones al Estado a cuyo establecimiento y dicha han contribuido heroicamente [...] veré, pues, con satisfacción a mi patria administrada bajo la dirección de sus expertos conductores”, reza su mensaje.

Las espadas volvieron a reclamar la república

Atravesará Venezuela, sensiblemente, por la Revolución de las Reformas para derrocar a su sucesor, el eminente médico y rector civilista José María Vargas —temporalmente desterrado en la isla de Saint Thomas—, propiciada aquella por la pérdida de privilegios políticos y fueros sufrida por los oficiales de la Independencia. Alegaban estos —bajo el liderazgo de Santiago Mariño— la restitución de la memoria de Bolívar y la exigencia de un sistema federal que, como aporía intelectual, es el mismo que este condena en vida, desde Cartagena de Indias y más tarde en Angostura.

Pero Páez —nombrado por Vargas al convencerse de que no había conciliación posible con los insurgentes y para que se salvase la voluntad popular y el orden constitucional— usa de su poder, los derrota y restablece el mandato de Vargas, quien se resistía a ejercerlo desde sus inicios.

Ante el Congreso de 1836, así, fija un parteaguas el rector ahora presidente: “En esta tremenda crisis que había preparado el conflicto entre los principios y los abusos, entre los intereses de pocos y el comunal, entre las insensatas pretensiones particulares a que dieran origen las pasiones desarrolladas en la revolución y las concesiones legítimas e imprescriptibles que la justicia y la razón han decretado a todos los venezolanos, entre la fuerza extraña al pueblo que oprime y destruye, y la pública que defiende los derechos y el bienestar de todos: triunfaron el querer y la opinión de la mayoría; triunfaron las leyes tutelares que se dio esta mayoría; y este triunfo de la constitución, al paso que ha probado de una manera espléndida la adhesión que por sus ventajas ya había engendrado en los venezolanos, y confutado la imputación de sus efectos perniciosos: ha cubierto de oprobio a sus injustos detractores y escarmentado a sus enemigos”.

Lo decidor y ejemplarizante, para el tiempo posterior, será el propio juicio que hace Vargas sobre la cuestión militar, concluida la guerra de Independencia: “Por un fatal descuido fue conservada esta máquina de opresión colonial por el mismo Gobierno que sacudió este yugo; como si la historia de nuestra revolución no nos hubiese demostrado que el baluarte más inexpugnable contra las huestes opresoras había sido el pecho de nuestros ciudadanos, que la masa del pueblo fue siempre la que hizo la más vigorosa resistencia [...] en fin, como si una funesta experiencia no nos hubiera dado el penoso desengaño de que después de haber servido durante la guerra de la Independencia solo para prolongar los males, su conservación era una tremenda amenaza contra aquel desgraciado pueblo y Venezuela toda”.

Ello basta, prosigue el presidente, para que se comprenda, “basta para convenceros de la necesidad vital de establecer la milicia nacional reglamentándola por una ley mejorada, según los importantes consejos de la experiencia, y de rever la ley vigente contra conspiradores, y darle tal virtud, que a la vez que respete los derechos de los ciudadanos, y no exponga al inocente a injustas persecuciones, no permita que quede impune el culpable; ni que se sustituya a su poder la voluntad o criminal parcialidad del juez”.

Páez volverá a la presidencia al ser electo para el período 1839-1843, al que a su vez sucede, una vez electo, el general Carlos Soublette, para el período 1843-1847. Y es este año, el último, cuando resulta electo presidente José Tadeo Monagas, quien junto a su hermano José Gregorio instaura la llamada Oligarquía Liberal y de nepotismo que se extenderá hasta 1858. Encalla, desde entonces, el esfuerzo de autenticidad liberal que marcó a la república inaugural, la denostada, la levantada en 1811 por los doctores egresados de la Universidad de Caracas.

Afiliados al ahora llamado Partido Liberal, inspirado en las ideas de Antonio Leocadio —hombre de doble faz— y que en nombre de la democracia popular despliegan una férrea dictadura, llegado el año de 1848 acaban con el Parlamento mediante la violencia armada. Los Monagas hacen reformar la Constitución en 1857 a fin de propiciar la reelección y centralizar aún más el poder presidencial, si bien buscan lavarse el rostro con la iniciativa populista de la abolición de la esclavitud en Venezuela (1854).

Una alianza conservadora-liberal que conducen los civilistas Fermín Toro y Manuel Felipe de Tovar le pondrá punto final al despotismo de los Monagas con la Revolución de Marzo, confiada al general Julián Castro, cuyo gobierno colapsa en un año, hacia 1859. Asume el poder en 1860, provisionalmente, Tovar, el que después resulta elegido presidente mediante el voto popular directo, en el mes de abril. Mas no concluirá el año sin que decida separarse arguyendo razones de salud, asumiendo Pedro Gual como gobernante provisorio hasta la finalización del periodo.

La Guerra Federal o guerra larga iniciada en 1859, acabaría con la estabilidad. Se engulle a otro treinta por ciento de la población del país. Y tras la breve e ineficaz dictadura del ahora anciano general Páez (1861-1863), garante de la república centro federal, los ahora liberales de utilería —ofreciendo una república federal que se volverá autocrática y un sufragio universal que concluirá en designados a dedo— reescriben la historia.

Un cronista, alabardero del tiempo que sigue y que hace renacer el espíritu del monagato —“el imperio de la audacia, el triunfo de la componenda, la imposición del más fuerte”, sostiene Cecilio Acosta, citado por José Rodríguez Iturbe—, a saber, el general Manuel Modesto Gallegos, liberal amarillo y edecán perpetuo del general Joaquín Crespo, busca enterrar el pasado lacónicamente: “La opinión que tenía mi padre acerca de los liberales era la misma que erróneamente han tenido los conservadores del Partido Liberal y de sus hombres, tal vez porque fueron ellos los que en Venezuela ahuyentaron la vetusta autocracia que la venía dominando y echaron las sólidas bases sobre que descansan los sacrosantos principios de la más genuina democracia”.

www.elnacional.com/columnas/2026/09/la-republica-y-su-sombra/

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)